

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2014-707

SALTA, 15 de diciembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.259/2003.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2013-836 - mediante la cual se prorroga la designación de la Lic. Graciela Verónica Soler – en su cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Fisiología Animal” de la Escuela de Biología – hasta el 31 de Diciembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó las prórrogas de los cargos interinos por Escuela sobre la base del informe del Departamento Personal de esta Facultad, de lo sugerido por la Sra. Decana, aconseja en el presente caso: - Prorrogar la designación interina de la Lic. Graciela Verónica Soler – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Fisiología Animal” de la Escuela de Biología a partir del 01 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015 o hasta concurso regular del cargo afectado o hasta nueva Resolución.

-Afectar el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Fisiología Animal” de la Escuela de Biología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 21 de fecha 09 de diciembre de 2014 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja aclarado que el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Fisiología Animal” dado de alta inicialmente por Res. 280/08-CS., está comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

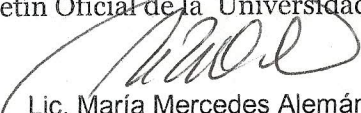
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

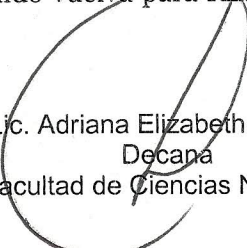
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Lic. Graciela Verónica SOLER – DNI N° 18.230.708 - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Fisiología Animal” de la Escuela de Biología – a partir del 01 de Enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015 o hasta con concurso regular del cargo vacante o hasta nueva Resolución, lo que ocurra primero, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atender el gasto emergente de la presente prórroga con las economías del cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva vacante de la cátedra “Fisiología Animal” de la Escuela de Biología y de alta inicialmente por Res. 280/08-CS., y contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Soler, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales